



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución

Número:

Referencia: RESOLUCIÓN - Flores, Lucchetta, España, Reyes, Chaju y Labernia - Prórroga Designaciones Docentes - EX-2024-00565465- -MUNIMDP-DVD#SE

VISTO el EX-2024-00565465- -MUNIMDP-DVD#SE, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación a los fines del mantenimiento de servicios esenciales para la población, solicita la prórroga de designación de varios agentes, en distintos establecimientos educacionales.

Por ello, en uso de las facultades delegadas mediante DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación de los agentes que seguidamente se detallan, en el cargo de **PROFESOR ESCUELA SECUNDARIA** con carácter suplente, en los periodos que en cada caso se indican y hasta reintegro del

titular o cese de funciones con expresión de causa:

a) UE 08-02-2-1-5-01- ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 201 “René Favaloro”

- **MABEL VIRGINIA FLORES** (Legajo N° 31.096/61 - CUIL 27-20822822-1) con DOS (2) módulos semanales en BIOLOGIA (C.F. 9-84-02-04), a partir del 31 de agosto y hasta el 19 de noviembre de 2024, en reemplazo de la agente Inés Aubone (Legajo N° 27.697/82) por cambio de funciones temporarias, accediendo al cargo por Listado Oficial.

b) UE 08-02-2-1-5-03- ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 203 “Alberto Torres”

- **SONIA LINA LUCCHETTA** (Legajo N° 31.952/57 - CUIL 27-17212690-7) con DOS (2) módulos semanales en GEOGRAFÍA (C.F. 9-84-02-04), a partir del 26 de agosto y hasta el 30 de diciembre de 2024, en reemplazo de la agente Adriana Noemí Otranto (Legajo N° 28.233/51) por cambio de funciones definitivas, accediendo al cargo por Listado Oficial.

c) UE 08-02-2-1-5-05- ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 205 “Cecilia Grierson”

- **JUAN MANUEL ESPAÑA** (Legajo N° 30.433/61 - CUIL 20-23820339-3) con DOS (2) módulos semanales en GEOGRAFÍA (C.F. 9-84-02-04), a partir del 26 de agosto y hasta el 30 de diciembre de 2024, en reemplazo de la agente Adriana Noemí Otranto (Legajo N° 28.233/50) por cambio de funciones definitivas, accediendo al cargo por Listado Oficial.

d) UE 08-02-2-1-5-06 - ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 206 “Victoria Ocampo”

- **PRISCILA BERENICE CARRIL REYES** (Legajo N° 37.120/58 - CUIL 23-38284294-4) con CUATRO (4) módulos semanales en MATEMÁTICA CICLO BÁSICO (C.F. 9-84-04-04), a partir del 31 de agosto y hasta el 30 de septiembre de 2024, en reemplazo de la agente Natalia Lazzeri Ricci (Legajo N° 32.008/54) en licencia por maternidad, accediendo al cargo ad-referéndum del Listado Oficial.
- **SELVA SOLANGE SUAREZ CHAJU** (Legajo N° 36.813/62 - CUIL 27-28728300-3) con CUATRO (4) módulos semanales en MATEMÁTICA CICLO BÁSICO (C.F. 9-84-04-04), a partir del 31 de agosto y hasta

el 30 de septiembre de 2024, en reemplazo de la agente Natalia Lazzeri Ricci (Legajo N° 32.008/54) en licencia por maternidad, accediendo al cargo ad-referéndum del Listado Oficial.

- **GONZALO ELIAS LABERNIA** (Legajo N° 38.040/50 - CUIL 20-37802910-5) con CUATRO (4) módulos semanales en MATEMÁTICA CICLO BÁSICO (C.F. 9-84-04-04), a partir del 31 de agosto y hasta el 30 de septiembre de 2024, en reemplazo de la agente Natalia Lazzeri Ricci (Legajo N° 32.008/55) en licencia por maternidad, accediendo al cargo ad-referéndum del Listado Oficial.

e) UE 08-02-2-1-5-16 - ESCUELA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 216 “Cabo Primero Roberto Adrián Busto”

- **MARIANO GERMAN RODRIGUEZ** (Legajo N° 38.190/50 - CUIL 20-37789151-2) con TRES (3) módulos semanales en LITERATURA (C.F. 9-84-03-04), a partir del 29 de agosto y hasta el 30 de diciembre de 2024, en reemplazo de la agente Romina Paola Simoni (Legajo N° 31.555/60) en licencia por maternidad, accediendo al cargo ad-referéndum del Listado Oficial.

- **FIAMMA AYELEN GALLARDO** (Legajo N° 37.714/54 - CUIL 27-38893374-2) con CUATRO (4) módulos semanales en PRACTICA DEL LENGUAJE (C.F. 9-84-04-04), a partir del 29 de agosto y hasta el 30 de diciembre de 2024, en reemplazo de la agente Romina Paola Simoni (Legajo N° 31.555/75) en licencia por maternidad, accediendo al cargo ad-referéndum del Listado Oficial.

ARTÍCULO 2°.- Prorrogar el pago, a los agentes mencionados en el Artículo 1° durante los periodos que allí se indican, de la **BONIFICACIÓN REMUNERATIVA NO JERÁRQUICOS – PARA PRESTACIONES EN HS. CÁTEDRA Y/O MÓDULOS, Y PARA ENSEÑANZA SECUNDARIA, ARTÍSTICA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y SUPERIOR 03-2014 – MODALIDAD FONID**, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3°.- Prorrogar el pago, a los agentes mencionados en el Artículo 1° Incs. a), b), c) y e), durante los periodos que allí se indican, de la **BONIFICACIÓN POR UBICACIÓN DOCENTE** (Desfavorable I) del TREINTA POR CIENTO (30%) del sueldo básico que perciben, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°.- Prorrogar el pago, a los agentes mencionados en el Artículo 1° durante los periodos que allí se indican, de la **BONIFICACIÓN ESPECIAL DOCENTE**, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTÍCULO 5º.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto deberá imputarse a: Institucional 1-1-1-01-06-000 - UER 10 - F.Fin. 1-1-0 - Inc. 1 - P.P.2 - P.p. 1 - P.Sp. 4 – Fin./Fun. 3-4-2 – Programático 56-00-00 -

Para el Art. 2º: P.P 2 - P.p. 2 - P.Sp. 1 – Ap. 12

Para el Art. 3º: P.P 2 - P.p. 2 - P.Sp. 1 – Ap. 2

Para el Art. 4º: P.P.2 - P.p. 2- P.Sp. 3 – F.Fin. 131

ARTÍCULO 6º.- Registrar, dar al Boletín Municipal y comunicar por la Dirección de Personal.